



D. Manuel José González Fernández, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL O DE HECHO DEL ACUERDO DE LA SESIÓN PLENARIA DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024, RELATIVO A LA CESIÓN DE USO GRATUITO DE PARCELA PARA CENTRO DE SALUD. EXPEDIENTE 2019/368.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 3 de marzo de 2025.

Debatido el asunto, se somete a votación resultando aprobado por unanimidad de los veinte miembros presentes, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Rectificar el error material o de hecho producido en el Acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2024, por el que se acordó "la cesión de uso gratuito de una parcela segregada de 7.576 m2 que forma parte de la parcela catastral 3183912VP2038S0001UP de 10.537,11 m2, calificada como bien patrimonial municipal, a favor del Servicio Cántabro de Salud, para la construcción de un nuevo centro de salud", en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Primero.- Acordar la cesión de uso gratuito de una parcela segregada de 7.576 m2 que forma parte de la parcela catastral 3183912VP2038S0001UP de 10.537,11 m2, calificada como bien patrimonial municipal, a favor del Servicio Cántabro de Salud para la construcción de un nuevo centro de salud, condicionada al cumplimiento de las siguientes condiciones:"

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	07/03/2025
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	07/03/2025

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	50f7dbb242c34692922f822d6e3d53e3001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	


Debe decir:

“Primero.- Acordar la cesión gratuita en régimen de propiedad de una parcela segregada de 7.576 m2 que forma parte de la parcela catastral 3183912VP2038S0001UP de 10.537,11 m2, calificada como bien patrimonial municipal, a favor del Servicio Cántabro de Salud para la construcción de un nuevo centro de salud, condicionada al cumplimiento de las siguientes condiciones:”

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Sanidad en su condición de interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2	MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	07/03/2025	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Carlos Alberto Caramés Luengo	07/03/2025	ALCALDE

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	50f7dbb242c34692922f822d6e3d53e3001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	